

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPH/CS-AS**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESPECIFICO CHILCA ALTA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.**

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo ubicado en el Parque Principal de HUAMANMARCA, Distrito y Provincia de Huancayo y región de Junín; siendo las 14:30 horas del día 05 de abril de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 143-2023-GM/MPH, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPH/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESPECIFICO CHILCA ALTA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- |                                       |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| ➤ <b>ARQ. EDSON DE LA CRUZ MONTES</b> | <b>PRESIDENTE TITULAR</b>   |
| ➤ <b>WALTER ANTONIO PAUCAR FLORES</b> | <b>1ER MIEMBRO TITULAR</b>  |
| ➤ <b>GIOVANNI MESÍAS POMA HUAMAN</b>  | <b>2DO MIEMBRO SUPLENTE</b> |

Los miembros del Comité de Selección proceden a determinar el puntaje de la oferta presentada, según los factores de evaluación enunciado en el capítulo IV, conforme el siguiente detalle

**EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

N°	Nombre o Razón Social // Postor	Monto Ofertado
1	<b>MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C. RUC N° 20602396666</b>	S/ 78,000.00

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS**

De conformidad con el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en el inciso 83.3, de la sección específica de las bases que a la letra dice: Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i  
 PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
 Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i  
 c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.  
 c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

**Se aplicarán las siguientes ponderaciones:**

- c<sub>1</sub> = **0.80**  
 c<sub>2</sub> = **0.20**

Dónde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00

Según lo anterior, el Comité de Selección procede a determinar el puntaje total de las ofertas, conforme a lo establecido en el cuadro siguiente:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total (0.80*PT+0.20*PE)	Orden de Prelación
1	<b>MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.</b> RUC N° 20602396666	100.00	100.00	100.00	1ro

BONIFICACIÓN POR COLINDANCIA:

00 %

BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA:

05 %

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación realizada al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPH/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA, destinado a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESPECIFICO CHILCA ALTA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN**, y, en cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el presente comité de selección **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.**, con RUC N° 20602396666, por el importe de S/ 78,000.00 (Setenta y ocho mil con 00/100 soles).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:00 horas del mismo día, luego de leída y aprobada la presente acta, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

Arq. Edson DE LA CRUZ MONTES  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

Walter Antonio PAUCAR FLORES  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

Giovanni Nestor POMA HUAMAN  
MIEMBRO SUPLENTE